

ACTA: 027

**ACTA DE LA SESIÓN DE CABILDO NÚMERO 27
QUE CELEBRAN LOS INTEGRANTES DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.
2021 - 2024.**

EN CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA

En la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, República Mexicana, siendo las Diecisiete horas (17:00), del día Veinticinco (25) de Mayo del año Dos Mil Veintidós (2022), de conformidad con lo establecido en los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 1, 2, 3, 19, 35, 38, 39, 40, 41, 42, 65, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 1, 2, 3, 7, 11, 16, 19, 20 y 32 del Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; reunidos los Ciudadanos: **Nuris López Sánchez**, Presidenta Municipal y Primera Regidora; Ciudadano **Manuel Pérez Ricárdez**, Síndico de Hacienda y Segundo Regidor; Ciudadana **Anahí Olán Martínez**, Tercera Regidora; Ciudadana **Patricia Nayeli de la Cruz López**, Cuarta Regidora; Ciudadana **Juana María García Hernández**, Quinta Regidora; integrantes del Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional para el periodo 2021-2024. Teniendo como domicilio el ubicado en la Plaza Hidalgo No. 1, sede oficial del mismo; con la finalidad de celebrar la Sesión Número Veintisiete (27) con carácter de Extraordinaria correspondiente al mes de Mayo del año Dos Mil Veintidós (2022), la cual se sujeta y se desarrolla bajo el siguiente: -----

Orden del Día:

- I. Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal. -----
- II. Declaración de instalación de la Sesión. -----
- III. Lectura y aprobación del orden del día. -----
- IV. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Anterior. -----

V. Análisis y Aprobación del aumento presupuestal para pagos de los Pasivos Laborales y su calendarización del mismo, de los cuales se sugiere que se realice el pago de manera porcentual y de manera mensual correspondiente a los expedientes laborales siguientes:

1. Expediente Número: 344/2001.
2. Expediente Número: 226/2002.
3. Expediente Número: 191/2004.



4. Expediente Número: 283/2004 acum. al 133/2006.
5. Expediente Número: 263/2007.
6. Expediente Número: 297/2007.
7. Expediente Número: 131/2010.
8. Expediente Número: 133/2010.
9. Expediente Número: 198/2010.

V. Asuntos Generales. -----

VII. Clausura de la Sesión. -----

PRIMERO. - En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario, proceda usted a desahogar el primer punto del orden del día, realizando el pase de lista de asistencia de los Ciudadanos Regidores que integran este Honorable Cabildo del Ayuntamiento. -----

En uso de la palabra, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso, procedo a realizar el pase de lista de los Ciudadanos Regidores que integran el Honorable Ayuntamiento Constitucional, para el periodo 2021-2024, del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; solicitando respetuosamente se sirvan contestar **PRESENTE** para efectos del registro correspondiente y lo hago de la manera siguiente:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	ASISTENCIA
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora:	PRESENTE
Ciudadano Manuel Pérez Ricárdez.	Síndico de Hacienda y Segundo Regidor:	PRESENTE
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Tercera Regidora:	PRESENTE
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora:	PRESENTE
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora:	PRESENTE

SEGUNDO. - En uso de la palabra, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, he realizado el pase de lista y les informo que se encuentran físicamente presentes en esta Sala de Cabildo **CINCO REGIDORES**, por lo que le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -----

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadanos Regidores solicito nos pongamos de pie. Tomando en consideración que nos encontramos presentes todos los integrantes de este Honorable Cabildo, en consecuencia, existe **Quórum Legal**; por lo que procedo a declarar formalmente instalada la presente Sesión de Cabildo, con la validez formal y legal. Pueden ocupar sus lugares. -----



Ciudadano Secretario, proceda Usted a hacer las anotaciones correspondientes y continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día.-----

TERCERO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso Ciudadanos Regidores; el siguiente punto de acuerdo es la aprobación del orden del día, por lo que procedo en este momento a poner a consideración y aprobación el orden del día, solicitando de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, levantando la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR O EN CONTRA**. Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora:	A FAVOR
Ciudadano Manuel Pérez Ricárdez.	Síndico de Hacienda y Segundo Regidor:	A FAVOR
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Tercera Regidora:	A FAVOR
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora:	A FAVOR
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora:	A FAVOR

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, les informo que, conforme al registro de votación realizado, el orden del día ha sido aprobado por **unanimidad**, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta.-----

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario haga las anotaciones respectivas y proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.-----

CUARTO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, les informo que el siguiente punto de acuerdo corresponde a la lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión de Cabildo anterior de fecha Diecinueve (19) de Mayo del año Dos Mil Veintidós (2022), le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta.-----

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario, solicito la dispensa de la lectura del acta anterior, por lo que le instruyo para que someta a consideración de los Señores Regidores su aprobación.-----

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso Ciudadanos Regidores, procedo en este momento a poner a consideración y aprobación la dispensa de la lectura, del acta anterior correspondiente a la Sesión de Cabildo con Carácter Extraordinaria celebrado el Diecinueve (19) de Mayo del año Dos Mil Veintidós (2022), por lo que solicito de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores Integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, solicitando que se sirvan levantar la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR O EN CONTRA**. Procedo de inmediato a tomar nota:



NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora:	A FAVOR
Ciudadano Manuel Pérez Ricárdez.	Síndico de Hacienda y Segundo Regidor:	A FAVOR
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Tercera Regidora:	A FAVOR
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora:	A FAVOR
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora:	A FAVOR

Continuando con el uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, les informo que, conforme al registro de votación realizado, este punto del orden del día ha sido aprobado por unanimidad, por lo que la dispensa de la lectura del acta anterior ha sido desahogada, le sedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -----

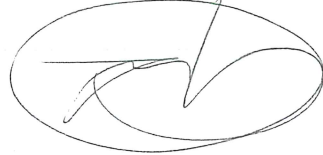
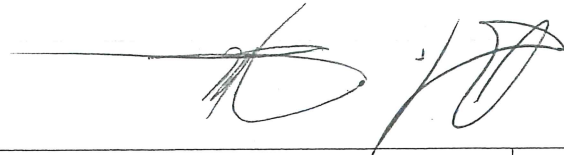
En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario haga las anotaciones respectivas y proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

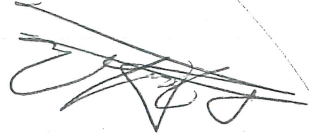
QUINTO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, se hace del conocimiento a esta Honorable Cabildo, que actualmente esta administración cuenta con diversos expedientes laborales, los cuales se encuentran en la etapa de ejecución de la sentencia, pero en particular debido a que los actores promovieron amparo, estos mismos se encuentra en riesgo ya que cuentan con **INCIDENTE DE INEJECUCION DE SENTENCIA**; por lo cual en caso de NO ser atendido de manera urgente este puede derivar en una destitución de todo el cabildo por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por lo anterior se está requiriendo el pago de manera inmediata de los siguientes juicios laborales:

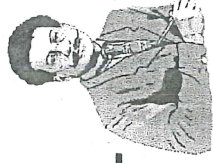
EXP. NÚM.	AMPARO	ACTOR.	CANTIDAD QUE SE ADEUDA	ESTADO PROCESAL ACTUAL
1. 344/2001	1425/2016 JDO. 3ERO	LIDIO DEL CARMEN MARTÍNEZ VELÁZQUEZ	Ejecución, se está requiriendo el pago por la cantidad de \$1'069,964.25. (SE CELEBRO CONVENIO por \$50,000.00) 11-05-2022.	CANTIDAD QUE SE ADEUDA ACTUALMENTE \$ 1'069,964.25. (UN MILLÓN SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 25/100 M.N.).
2. 226/2002	408/2019 JDO. 1ERO	WILLIAMS HERNÁNDEZ TORRES Y OTROS. TOTAL \$2,129,873.38	Ejecución, se requiere el pago para los actores la cantidad. 1. ISAÍAS MADRIGAL ALMEIDA se está requiriendo el pago de la cantidad de \$756,134.17 2. WILLIAMS HERNÁNDEZ TORRES se está requiriendo el pago de la cantidad de \$1,373,739.21	se calendarizo el 15 % del monto total Pagos programados para los meses de junio, agosto y noviembre. CANTIDAD QUE SE ADEUDA ACTUALMENTE \$2,129,873.38. (DOS MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 38/100 M.N.).
3. 191/2004	1082/2013 JDO. SEGUNDO 20/2021 1ER TRIB COLEGIADO	OSCAR GÓMEZ SÁNCHEZ Y OTROS (7 TRABAJADORES) YA ESTAN REINSTALADOS SE CALENDARIZO EL 30%	Ejecución, se requiere el pago para los actores la cantidad: 1. FIDENCIO JIMÉNEZ LÓPEZ la cantidad de \$417,070.82 2. ÁNGEL CASTILLO LÓPEZ la cantidad de \$820,726.18. 3. MARÍA ELENA CERINO la cantidad de \$689,226.44.	Mediante diversos proveídos, el H. Juzgado Segundo de Distrito, le ha requerido a la Presidenta Municipal, y a los integrantes del H. Cabildo, todos de este H. Ayuntamiento, el cumplimiento de la sentencia de amparo, para que gestionen y realicen el pago adeudado por la cantidad de \$3,844,545.82 (Tres millones ochocientos cuarenta y cuatro mil quinientos cuarenta y cinco pesos 82/100 M.N.).



4.	283/2004 acum. al 133/2006	661/2016 JDO 3ERO	CIRILO JIMENEZ LEÓN	<p>4. ELIZABETH GÓMEZ LOPEZ la cantidad de \$699,841.69.</p> <p>5. JULIO CESAR ALCUDIA MADRIGAL la cantidad de \$292,914.29.</p> <p>6. SALVADOR JIMÉNEZ ALEJANDRO la cantidad de \$429,212.90.</p> <p>7. JOSE DE LOS SANTOS LOPEZ BURELO, la cantidad de \$286,395.48</p> <p>Ejecución, se está requiriendo el pago por la cantidad total de \$1,368,976.68</p>	<p>se calendarizo el 30% del monto total.</p> <p>Se han consignados 15 título de créditos, correspondiente al mes de febrero, marzo y abril, para el pago de 5 actores, mismo que ya se encuentran descontados en la tabla.</p> <p>CANTIDAD QUE SE ADEUDA ACTUALMENTE \$ 3'635,387.83. (TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 82/100 M.N.).</p> <p>CANTIDAD QUE SE ADEUDA ACTUALMENTE \$1,368,976.68 (UN MILLÓN TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 68/100 M.N.).</p>
5.	263/2007	620/2018 JDO. 5TO	DORA MARIA CONTRERAS HERNANDEZ	<p>Ejecución, se está requiriendo el pago por la cantidad total de \$1'361,696.83.</p>	<p>se calendarizo el 15% del monto total.</p> <p>Mediante proveídos de fecha 07 y 28 de abril del 2022, el H. Juzgado Quinto de Distrito, le ha requerido a la Presidenta Municipal, y a los integrantes del H. Cabildo, todos de este H. Ayuntamiento, el cumplimiento de la sentencia de amparo, para que de manera inmediata le autoricen los recursos para el pago de la cantidad adeudada a la C. Dora María Contreras Hernández, de la cantidad de \$1,361,696.83 (Un millón trescientos sesenta y un mil seiscientos noventa y seis pesos 83/100 M.N.), para realizar el pago de la actora, o en su defecto realizar una sesión de cabildo en que se dispongan de los recursos suficientes para el pago.</p> <p>CANTIDAD QUE SE ADEUDA ACTUALMENTE \$1'361,696.83 (UN MILLÓN TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 83/100 M.N.).</p>
6.	297/2007	174/2017 JDO TERCERO	ISAIAS CASTELLANOS PÉREZ Y OTROS (4 TRABAJADORES)	<p>Ejecución, se requiere el pago para los actores la cantidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ANA BELLY MAGAÑA JIMENEZ la cantidad de \$742,008.84 2. CARMELO RIVERA RICARDEZ la cantidad de \$1'890,523.28. 3. ROSA MARÍA SÁNCHEZ CASTELLANOS la cantidad de \$745,205.89 4. AGUSTÍN ZAPATA LÓPEZ la cantidad de \$1,153,360.13 	<p>Mediante diversos proveídos, el H. Juzgado Tercero de Distrito, le ha requerido a la Presidenta Municipal, y a los integrantes del H. Cabildo, todos de este H. Ayuntamiento, el cumplimiento de la sentencia de amparo, para que gestionen y realicen el pago total adeudado.</p> <p>se calendarizo el 30% del monto total.</p> <p>Se han consignados 16 título de créditos, correspondiente al mes de febrero, marzo, abril y mayo para el pago de los actores, mismo que ya se encuentran descontados en la tabla.</p> <p>CANTIDAD QUE SE ADEUDA ACTUALMENTE \$4'531,098.14. (CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVENTA Y OCHO PESOS 14/100 M.N.)</p>
7.	131/2010	677/2019 JDO 3ERO	JOSÉ DEL CARMEN CERINO LOPEZ	<p>Ejecución, se está requiriendo el pago por la cantidad total de \$1,078,127.48</p>	<p>Mediante diversos proveídos, el H. Juzgado Tercero de Distrito, le ha requerido a la Presidenta Municipal, y a los integrantes del H. Cabildo, todos de este H. Ayuntamiento, el cumplimiento de la sentencia de amparo, para que gestionen y realicen el pago adeudado por la cantidad de \$1,078,127.48 (UN MILLÓN SETENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS 48/100 M.N.), MISMA CANTIDAD QUE SE ADEUDA ACTUALMENTE.</p>





8.	133/2010	1291/2019 JDO 3ERO 14/2021 1ER. TRIB. COLEGIADO RESUELTO IMPROCEDENTE	MARCELA HERMANDEZ VELÁZQUEZ Y OTROS. (2 TRABAJADORES) TOTAL \$1,570,114.70	Ejecución, se requiere el pago para los actores la cantidad: 1. MARCELA HERMANDEZ VELÁZQUEZ la cantidad de \$1,337,182.64.	se calendarizo el 30% del monto total. Mediante diversos proveídos, el H. Juzgado Tercero de Distrito, le ha requerido a la Presidenta Municipal, y a los integrantes del H. Cabildo, todos de este H. Ayuntamiento, el cumplimiento de la sentencia de amparo, para que gestionen y realicen el pago adeudado por la cantidad de \$1,337,182.64 (Un millón trescientos treinta y siete mil ciento ochenta y dos pesos 64/100 M.N.), para realizar el pago a la C. Marcela Hernández Velázquez. se calendarizo el 30% del monto total. CANTIDAD QUE SE ADEUDA ACTUALMENTE \$1,337,182.64 (UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS 64/100 M.N.).
9.	198/2010	841/2016 JDO. 2DO	VINICIO ÁLVAREZ CERINO Y OTROS (8 TRABAJADORES) TOTAL \$7,630,655.66	Ejecución se está requiriendo el pago para JOSÉ VASCONCELOS VELÁZQUEZ por la cantidad \$232,932.06.	se calendarizo el 15% del monto total Requieren la reinstalacion. CANTIDAD QUE SE ADEUDA ACTUALMENTE \$232,932.06. (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 06/100 M.N.)
				Ejecución, se requiere el pago para los actores la cantidad: 1. JUAN JOSE MAY ARIAS la cantidad de \$625,205.30 2. NICOLAS MORALES DE LA CRUZ la cantidad de \$625,205.30. 3. ELIZABETH JIMENEZ SANCHEZ la cantidad de \$769,090.00 4. EVER CONCEPCION ALCUDIA AVALOS la cantidad de \$1,633,726.50 5. ALBERTO VELAZQUEZ SEGOVIA la cantidad de \$1,001,582.50. 6. CANDELARIA LÓPEZ VELAZQUEZ la cantidad de \$625,205.30 7. FERNANDO LOPEZ OVANDO la cantidad de \$1,642,767.46. 8. FABIOLA GONZALEZ CRUZ la cantidad de \$707,873.30.	Mediante diversos proveídos, el H. Juzgado Segundo de Distrito, le ha requerido a la Presidenta Municipal, y a los integrantes del H. Cabildo, todos de este H. Ayuntamiento, el cumplimiento de la sentencia de amparo, para que gestionen y realicen el pago adeudado por la cantidad de \$7,630,655.66. se calendarizo el 15 % del monto total. Así como el pago de una indemnización constitucional del 15% a pagar en junio. CANTIDAD QUE SE ADEUDA ACTUALMENTE \$7,630,655.66 (SIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 66/100 M.N.).

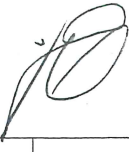
En el análisis del punto: en uso de la voz, el Ciudadano Secretario, procede a dar cumplimiento al punto del orden del día, respecto al PAGO INMEDIATO de los expedientes que cuentan con SENTENCIA DE AMPARO EMITIDA POR JUEZ FEDERAL y de los que se ha estado requiriendo el pago, y por el monto siguiente:

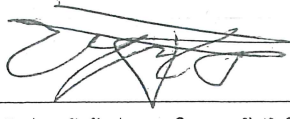
EXP. NÚM.	AMPARO	EXPEDIENTES CON LAUDOS EN ETAPA DE EJECUCION	ESTADO PROCESAL ACTUAL
		ACTOR.	
10.	344/2001 1425/2016 JDO. 3ERO	LIDIO DEL CARMEN MARTÍNEZ VELÁZQUEZ	CANTIDAD QUE SE ADEUDA ACTUALMENTE \$ 1'069,964.25. (UN MILLÓN SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 25/100 M.N.).
11.	226/2002 408/2019 JDO. 1ERO	WILLIAMS HERNÁNDEZ TORRES Y OTROS. TOTAL \$2,129,873.38	se calendarizo el 15 % del monto total



	12.	191/2004	<p>1082/2013 JDO. SEGUNDO</p> <p>20/2021 1ER TRIB COLEGIADO</p>	<p>OSCAR GÓMEZ SÁNCHEZ Y OTROS (7 TRABAJADORES)</p> <p>YA ESTAN REINSTALADOS</p> <p>SE CALENDARIZO EL 30%</p>	<p>1. ISAIAS MADRIGAL ALMEIDA se está requiriendo el pago de la cantidad de \$756,134.17</p> <p>2. WILLIAMS HERNÁNDEZ TORRES se está requiriendo el pago de la cantidad de \$1,373,739.21</p> <p>Ejecución, se requiere el pago para los actores la cantidad:</p> <p>8. FIDENCIO JIMÉNEZ LÓPEZ la cantidad de \$417,070.82</p> <p>9. ÁNGEL CASTILLO LÓPEZ la cantidad de \$820,726.18.</p> <p>10. MARÍA ELENA CERINO CERINO la cantidad de \$689,226.44.</p> <p>11. ELIZABETH GÓMEZ LÓPEZ la cantidad de \$699,841.69.</p> <p>12. JULIO CESAR ALCUDIA MADRIGAL la cantidad de \$292,914.29.</p> <p>13. SALVADOR JIMÉNEZ ALEJANDRO la cantidad de \$429,212.90.</p> <p>14. JOSE DE LOS SANTOS LOPEZ BURELO, la cantidad de \$286,395.48</p>	<p>ISAIAS MADRIGAL ALMEIDA se está requiriendo el pago de la cantidad de \$756,134.17</p> <p>WILLIAMS HERNÁNDEZ TORRES se está requiriendo el pago de la cantidad de \$1,373,739.21</p> <p>Ejecución, se requiere el pago para los actores la cantidad:</p> <p>8. FIDENCIO JIMÉNEZ LÓPEZ la cantidad de \$417,070.82</p> <p>9. ÁNGEL CASTILLO LÓPEZ la cantidad de \$820,726.18.</p> <p>10. MARÍA ELENA CERINO CERINO la cantidad de \$689,226.44.</p> <p>11. ELIZABETH GÓMEZ LÓPEZ la cantidad de \$699,841.69.</p> <p>12. JULIO CESAR ALCUDIA MADRIGAL la cantidad de \$292,914.29.</p> <p>13. SALVADOR JIMÉNEZ ALEJANDRO la cantidad de \$429,212.90.</p> <p>14. JOSE DE LOS SANTOS LOPEZ BURELO, la cantidad de \$286,395.48</p>	<p>Pagos programados para los meses de junio, agosto y noviembre.</p> <p>CANTIDAD QUE SE ADEUDA ACTUALMENTE \$2,129,873.38. (DOS MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 38/100 M.N.).</p> <p>Mediante diversos proveídos, el H. Juzgado Segundo de Distrito, le ha requerido a la Presidenta Municipal, y a los integrantes del H. Cabildo, todos de este H. Ayuntamiento, el cumplimiento de la sentencia de amparo, para que gestionen y realicen el pago adeudado por la cantidad de \$3,844,545.82 (Tres millones ochocientos cuarenta y cuatro mil quinientos cuarenta y cinco pesos 82/100 M.N.).</p> <p>se calendarizaro el 30% del monto total.</p> <p>Se han consignados 15 título de créditos, correspondiente al mes de febrero, marzo y abril, para el pago de 5 actores, mismo que ya se encuentran descontados en la tabla.</p> <p>CANTIDAD QUE SE ADEUDA ACTUALMENTE \$ 3'635,387.83. (TRES MILLONES OCHO CIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 82/100 M.N.).</p>	<p>Mediante diversos proveídos, el H. Juzgado Segundo de Distrito, le ha requerido a la Presidenta Municipal, y a los integrantes del H. Cabildo, todos de este H. Ayuntamiento, el cumplimiento de la sentencia de amparo, para que gestionen y realicen el pago total adeudado.</p> <p>se calendarizaro el 30% del monto total.</p> <p>Se han consignados 16 título de créditos, correspondiente al mes de febrero, marzo, abril y mayo para el pago de los actores, mismo</p>
13.	283/2004 acum. al 133/2006	661/2016 JDO 3ERO	CIRILO JIMENEZ LEÓN	<p>Ejecución, se está requiriendo el pago por la cantidad total de \$1,368,976.68</p>	<p>CANTIDAD QUE SE ADEUDA ACTUALMENTE \$1,368,976.68 (UN MILLÓN TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 68/100 M.N.).</p> <p>se calendarizaro el 15% del monto total.</p> <p>Mediante proveídos de fecha 07 y 28 de abril del 2022, el H. Juzgado Quinto de Distrito, le ha requerido a la Presidenta Municipal, y a los integrantes del H. Cabildo, todos de este H. Ayuntamiento, el cumplimiento de la sentencia de amparo, para que de manera inmediata le autoricen los recursos para el pago de la cantidad adeudada a la C. Dora María Contreras Hernández, de la cantidad de \$1,361,696.83 (un millón trescientos sesenta y seis mil seiscientos noventa y seis pesos 83/100 M.N.), para realizar el pago de la actora, o en su defecto realizar una sesión de cabildo en que se dispongan de los recursos suficientes para el pago.</p> <p>CANTIDAD QUE SE ADEUDA ACTUALMENTE \$1'361,696.83 (UN MILLÓN TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 83/100 M.N.).</p> <p>Mediante diversos proveídos, el H. Juzgado Tercero de Distrito, le ha requerido a la Presidenta Municipal, y a los integrantes del H. Cabildo, todos de este H. Ayuntamiento, el cumplimiento de la sentencia de amparo, para que gestionen y realicen el pago total adeudado.</p> <p>se calendarizaro el 30% del monto total.</p> <p>Se han consignados 16 título de créditos, correspondiente al mes de febrero, marzo, abril y mayo para el pago de los actores, mismo</p>			
14.	263/2007	620/2018 JDO. 5TO	DORA MARIA CONTRERAS HERNÁNDEZ	<p>Ejecución, se está requiriendo el pago por la cantidad total de \$1'361,696.83.</p>	<p>CANTIDAD QUE SE ADEUDA ACTUALMENTE \$1,361,696.83 (UN MILLÓN TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 83/100 M.N.), para realizar el pago de la actora, o en su defecto realizar una sesión de cabildo en que se dispongan de los recursos suficientes para el pago.</p> <p>CANTIDAD QUE SE ADEUDA ACTUALMENTE \$1'361,696.83 (UN MILLÓN TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 83/100 M.N.).</p> <p>Mediante diversos proveídos, el H. Juzgado Tercero de Distrito, le ha requerido a la Presidenta Municipal, y a los integrantes del H. Cabildo, todos de este H. Ayuntamiento, el cumplimiento de la sentencia de amparo, para que gestionen y realicen el pago total adeudado.</p> <p>se calendarizaro el 30% del monto total.</p> <p>Se han consignados 16 título de créditos, correspondiente al mes de febrero, marzo, abril y mayo para el pago de los actores, mismo</p>			
15.	297/2007	174/2017 JDO TERCERO	ISAIAS CASTELLANOS PEREZ Y OTROS (4 TRABAJADORES)	<p>Ejecución, se requiere el pago para los actores la cantidad:</p> <p>5. ANA BELLY MAGAÑA JIMÉNEZ la cantidad de \$742,008.84</p> <p>6. CARMELO RIVERA RICARDEZ la cantidad de \$1'890,523.28.</p> <p>7. ROSA MARÍA SÁNCHEZ CASTELLANOS la cantidad de \$745,205.89</p> <p>8. AGUSTÍN ZAPATA LÓPEZ la cantidad de \$1,153,360.13</p>	<p>Mediante diversos proveídos, el H. Juzgado Tercero de Distrito, le ha requerido a la Presidenta Municipal, y a los integrantes del H. Cabildo, todos de este H. Ayuntamiento, el cumplimiento de la sentencia de amparo, para que gestionen y realicen el pago total adeudado.</p> <p>se calendarizaro el 30% del monto total.</p> <p>Se han consignados 16 título de créditos, correspondiente al mes de febrero, marzo, abril y mayo para el pago de los actores, mismo</p>			









16.	131/2010	677/2019 JDO 3ERO	JOSÉ DEL CARMEN CERINO LOPEZ	Ejecución, se está requiriendo el pago por la cantidad total de \$1,078,127.48	que ya se encuentran descontados en la tabla. CANTIDAD QUE SE ADEUDA ACTUALMENTE \$4'531,098.14. (CUATRO MILLONES QUINTENTOS TREINTA Y UN MIL NOVENTA Y OCHO PESOS 14/100 M.N.) Mediante diversos proveídos, el H. Juzgado Tercero de Distrito, le ha requerido a la Presidenta Municipal, y a los integrantes del H. Cabildo, todos de este H. Ayuntamiento, el cumplimiento de la sentencia de amparo, para que gestionen y realicen el pago adeudado por la cantidad de \$1,078,127.48 (UN MILLÓN SETENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS 48/100 M.N.), MISMA CANTIDAD QUE SE ADEUDA ACTUALMENTE. se calendarizo el 30% del monto total.
17.	133/2010	1291/2019 JDO 3ERO 14/2021 1ER. TRIB. COLEGIADO RESUELTO IMPROCEDENTE	MARCELA HERNANDEZ VELÁZQUEZ Y OTROS. (2 TRABAJADORES) TOTAL \$1,570,114.70	Ejecución, se requiere el pago para los actores la cantidad: 2. MARCELA HERNANDEZ VELÁZQUEZ la cantidad de \$1,337,182.64.	Mediante diversos proveídos, el H. Juzgado Tercero de Distrito, le ha requerido a la Presidenta Municipal, y a los integrantes del H. Cabildo, todos de este H. Ayuntamiento, el cumplimiento de la sentencia de amparo, para que gestionen y realicen el pago adeudado por la cantidad de \$1,337,182.64 (Un millón trescientos treinta y siete mil ciento ochenta y dos pesos 64/100 M.N.), para realizar el pago a la C. Marcela Hernández Velázquez. se calendarizo el 30% del monto total. CANTIDAD QUE SE ADEUDA ACTUALMENTE \$1,337,182.64 (UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS 64/100 M.N.), se calendarizo el 15% del monto total Requieren la reinstalación. CANTIDAD QUE SE ADEUDA ACTUALMENTE. \$232,932.06. (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 06/100 M.N.)
18.	198/2010	841/2016 JDO. 2DO	VINICIO ÁLVAREZ CERINO Y OTROS (8 TRABAJADORES) TOTAL \$7,630,655.66	Ejecución se está requiriendo el pago para JOSÉ VASCONCELOS VELÁZQUEZ por la cantidad \$232,932.06. Ejecución, se requiere el pago para los actores la cantidad: 9. JUAN JOSE MAY ARIAS la cantidad de \$625,205.30 10. NICOLAS MORALES DE LA CRUZ la cantidad de \$625,205.30. 11. ELIZABETH JIMENEZ SANCHEZ la cantidad de \$769,090.00 12. EVER CONCEPCION ALCUDIA AVALOS la cantidad de \$1,633,726.50 13. ALBERTO VELAZQUEZ SEGOVIA la cantidad de \$1,001,582.50 14. CANDELARIA LÓPEZ VELAZQUEZ la cantidad de \$625,205.30 15. FERNANDO LOPEZ OVANDO la cantidad de \$1,642,767.46. 16. FABIOLA GONZALEZ CRUZ la cantidad de \$707,873.30.	Mediante diversos proveídos, el H. Juzgado Segundo de Distrito, le ha requerido a la Presidenta Municipal, y a los integrantes del H. Cabildo, todos de este H. Ayuntamiento, el cumplimiento de la sentencia de amparo, para que gestionen y realicen el pago adeudado por la cantidad de \$7,630,655.66. se calendarizo el 15 % del monto total. Así como el pago de una indemnización constitucional del 15% a pagar en junio. CANTIDAD QUE SE ADEUDA ACTUALMENTE \$7,630,655.66 (SIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 66/100 M.N.).



Cantidad total de \$24,375,894.95 (VEINTICUATRO MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 95/100 M.N.), que se tiene que pagar de manera inmediata, o dejar programado y/o comprometido el recurso, que se encuentre disponible para pago y así demostrar a los Jueces de Distrito, la disposición que tiene este ayuntamiento de dar fin a la controversia laboral.

Seguidamente en el uso de la voz de la voz el LCF. Manuel Antonio Cortés Pérez, Director de Programación señala lo siguiente: se informa la Programación de pago y Situación Presupuestal respectivamente, y después de analizar el comportamiento del gasto con corte al Primer Trimestre del presente Ejercicio Fiscal derivado de la implementación de un programa de austeridad y operar con lo estrictamente necesario en cada una de las Unidades Generadoras de Gasto a los que alude el **Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, y en aras de contribuir al cumplimiento del requerimiento de esta autoridad proponemos un calendario de pago en las condiciones a las que se refiere el **artículo 43 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios**, quedando de la siguiente manera:

EXEDIENTE 226/2002 JUICIO DE AMPARO 408/2019-VII	CALENDARIO DE PAGOS		
	JUN	AGO	NOV
	106,493.67	106,493.67	106,493.67
\$ 319,481.01			

Dicha propuesta resulta del análisis realizado a cada una de las hojas de liquidación de los ingresos que nos hace llegar la Secretaría de Finanzas del Estado, del cual anexo al presente, y los reportes de control presupuestal que emite el Sistema de Gestión Administrativa E-Government Tools que obra en el servidor de aplicaciones asignada a esta unidad administrativa; de lo cual se desprende lo siguiente por fuente de financiamiento:

Presupuesto Total
del Municipio de Jalpa de Méndez 2022

Por Fuente de financiamiento

Fuente	Autorizado Inicial 2022	Autorizado Modif 2022	Ampliación
Participaciones FMP	226,164,373.00	226,372,040.00	207,667.00
Fondo ISR	10,546,986.23	10,546,986.23	-
Fondo ISN	5,065,375.07	5,065,375.07	-
Ingresos Propios	19,155,439.21	19,155,439.21	-
Ramo 33 Fondo III (FAIS)	60,758,516.73	81,713,858.47	20,955,341.74



Ramo 33 Fondo IV (FORTAMUN)	62,979,892.02	68,025,520.59	5,045,628.57
Ramo 23 Hidrocarburos Terrestres	5,449,892.20	5,449,892.20	-
Ramo 23 Hidrocarburos Marítimos	6,249,701.75	6,249,701.75	-
Ramo 23 Fondo de Estabilización de los Ingresos (FEIEF)	1,135,474.50	1,135,474.50	-
Convenio FISE-Bienestar	10,697,363.11	10,697,363.11	-
Convenio Transito	2,201,288.63	2,201,288.63	-
Convenio Sedener (En especie)	1,398,783.33	1,398,783.33	-
Total	411,803,085.78	438,011,723.09	26,208,637.31

El presupuesto autorizado inicial esta publicado en el periódico oficial Época 7^a Suplemento G edición 8276 de fecha 29 de diciembre de 2021.

Presupuesto Total
del Municipio de Jalpa de Méndez 2022

Por Fuente de financiamiento

Sujetos a Reglas de operación

	Autorizado Inicial	Modificado	Ampliación
Ramo 33 Fondo III (FAIS)	60,758,516.73	81,713,858.47	20,955,341.74
Ramo 33 Fondo IV (FORTAMUN)	62,979,892.02	68,025,520.59	5,045,628.57
Ramo 23 Hidrocarburos Terrestres	5,449,892.20	5,449,892.20	-
Ramo 23 Hidrocarburos Marítimos	6,249,701.75	6,249,701.75	-
Ramo 23 Fondo de Estabilización de los Ingresos (FEIEF)	1,135,474.50	1,135,474.50	148,679.00
Total etiquetado	136,573,477.20	162,574,447.51	25,852,291.31

Recursos de libre disposición

Participaciones FMP	226,164,373.00	226,372,040.00	207,667.00
Fondo ISR	10,546,986.23	10,546,986.23	-



Fondo ISN	5,065,375.07	5,065,375.07	-
Ingresos Propios	19,155,439.21	19,155,439.21	-
Convenio Tránsito	2,201,288.63	2,201,288.63	-
Convenio Sedener (En especie)	1,398,783.33	1,398,783.33	-
Total no etiquetado	264,532,245.47	264,739,912.47	207,667.00

De estos recursos **de libre disposición** se analizarán los montos que están presupuestados Por Fuente y por Capítulo.

El Convenio de Tránsito se usa para el pago de sueldos de elementos estatales que fueron transferidos al municipio.

El Convenio de Sedener es en especie, solo está cuantificado monetariamente para efectos de darle un valor.

El Fondo ISN, es un recurso revolvente que sirve para el pago de Impuestos estatales, se paga y se vuelve a recibir.

Presupuesto Participaciones

del Municipio de Jalpa de Méndez 2022

Capítulo	Autorizado Inicial 2022	Autorizado Modif 2022	Ampliación
Servicios Personales	187,665,813.00	187,654,848.64	- 10,964.36
Materiales y Suministros	9,304,531.00	9,201,385.18	- 103,145.82
Servicios Generales	20,035,548.00	21,152,118.18	1,116,570.18
(Laudos)	8,939,580.00	8,939,580.00	-
Transferencias, Asignaciones, subsidios y otras ayudas	2,235,489.00	2,316,489.00	81,000.00
Inversiones Financieras y otras Provisiones	922,992.00	-	- 922,992.00
Participaciones y aportaciones	6,000,000.00	6,000,000.00	-
Deuda Pública	-	47,199.00	47,199.00
Total	226,164,373.00	226,372,040.00	207,667.00



Dentro de Servicios Generales esta la partida 39401 Erogaciones por resoluciones por una autoridad Competente.

De Participaciones se tiene todo programado, siempre y cuando la Federación nos entregue lo estimado modificado. Estos recursos nos los entregan quincenalmente y como se observa la mayoría corresponde para el pago de sueldos para todos los trabajadores del ayuntamiento Base y Confianza.

Análisis de Participaciones 2022

Mes	Ingresos recaudados al primer trimestre según hoja de liquidación	Egresos Devengados al primer trimestre	Superávit mensual	Monto total que se debe ahorrar para partidas que se ejercerán en los meses subsecuentes	Superávit o Déficit Real
Ene	\$ 20,508,130.00	\$ 13,627,127.95	\$ 6,881,002.05	\$ 4,433,410.92	\$ 2,447,591.13
Feb	\$ 22,438,816.00	\$ 17,896,679.71	\$ 4,542,136.29	\$ 4,433,410.92	\$ 108,725.37
Mar	\$ 17,000,774.00	\$ 18,640,430.51	-\$ 1,639,656.51	\$ 4,433,410.92	-\$ 6,073,067.43
				Sobregiro Real	-\$ 3,516,750.93
Desglose Partidas que se ejercerán en los meses subsecuentes	Presupuesto anual	Calendario mensual	Total que se recibe en el trimestre		
13201	Prima Vacacional y dominical \$ 1,470,373.00	\$ 122,531.08	\$ 367,593.25		
13202	Aguinaldo o Gratificación de fin de año \$ 25,539,267.00	\$ 2,128,272.25	\$ 6,384,816.75		
13203	Otras gratificaciones de fin de año \$ 2,390,138.00	\$ 199,178.17	\$ 597,534.50		
15401	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo \$ 22,758,583.00	\$ 1,896,548.58	\$ 5,689,645.75		
14504	Post Morten \$ 397,314.00	\$ 33,109.50	\$ 99,328.50		
15903	Prestaciones adicionales \$ 645,256.00	\$ 53,771.33	\$ 161,314.00		
		\$ 4,433,410.92	\$ 13,300,232.75		

Se les menciona las partidas más importantes que se tienen que ejercer en el Capítulo 1000, y que las de mayor monto se ejercen hasta diciembre, aunque en la recaudación se van recibiendo mensualmente el Director de Finanzas, debe tener el cuidado de ir dejándolas en



una cuenta aparte como ahorro para que cuando llegue el momento de pagarlas tenga el dinero y no haya problemas de sobregiros.

Presupuesto Ingresos de Gestión del Municipio de Jalpa de Méndez 2022

Capitulo	Autorizado Inicial 2022	Autorizado Modif 2022
Servicios Personales	17,000.00	17,000.00
Materiales y Suministros	1,315,785.97	1,438,430.62
Servicios Generales	6,883,537.00	9,595,743.60
Transferencias, Asignaciones, subsidiros y otras ayudas	6,081,860.00	7,156,949.15
Bienes Muebles Inmuebles e Intang.	255,441.00	255,441.00
Inversión Pública	-	691,874.84
Inversiones Financieras y otras Provisiones	4,601,815.24	-
Total	19,155,439.21	19,155,439.21

Los Ingresos de Gestión depende mucho de la recaudación propia y los primeros meses la recaudación es alta debido a que los contribuyentes pagan el Impuesto Predial, en Enero, Febrero y Marzo.

Normalmente se ejecuta este recurso cuanto se recauda efectivamente, más, sin embargo, en el momento en que rebasemos la meta de recaudación podemos asignar recursos de Ingresos de Gestión para el pago de laudos.

Análisis de Ingresos de Gestión 2022

Mes	Ingresos recaudados al primer trimestre	Egresos Devengados al primer trimestre	Superávit mensual
Ene	\$ 3,077,784.65	\$ 14,478.50	\$ 3,063,306.15
Feb	\$ 3,460,140.53	\$ 74,135.20	\$ 3,386,005.33
Mar	\$ 3,291,577.57	\$ 864,170.90	\$ 2,427,406.67

U.R./PROY	DESCRIPCION	PRESUPUESTADO
02	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	



C0048	CONVENIO DE COLABORACION DEL ATLAS DE RIESGO	736,989.00
A0002	ADQUISICIONES DE BIENES PARA PROTECCION CIVIL	60,000.00
C0138	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DE ASUNTOS RELIGIOSOS	15,000.00
C0050	CELEBRACION DE EVENTOS CIVICOS	20,000.00
C0065	FIESTAS PATRIAS	50,000.00
	TOTAL UNIDAD	881,989.00
03	DIRECCIÓN DE FINANZAS	
C0087	ORDENAMIENTO TERRITORIAL DIVERSAS COLONIAS (TITULACION)	500,000.00
C0089	PROGRAMA DE ESTIMULOS FISCALES	652,005.96
C0142	PROGRAMA DE INCENTIVOS FISCALES 2DA. ETAPA	500,747.04
C0047	CONVENIO DE COORDINACION ADMINISTRATIVA DEL COBRO DEL IMPUESTO PREDIAL	458,126.54
	TOTAL UNIDAD	2,110,879.54
04	DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN	
C0076	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS IG	0.00
	TOTAL UNIDAD	0.00
05	CONTRALORIA MUNICIPAL	
C0059	EVALUACION DE LOS PROGRAMAS ESPECIFICOS FEDERALES	700,000.00
	TOTAL UNIDAD	700,000.00
U.R./PROY	DESCRIPCION	PRESUPUESTADO
06	DIRECCIÓN DE DESARROLLO	
C0105	MECANIZACION AGRICOLA	64,000.00
C0106	PAQUETE TECNOLÓGICO DE POLLOS DE ENGORDA	122,000.00
C0107	PAQUETE TECNOLÓGICO DE HERRAMIENTAS AGRICOLAS	81,600.00
C0108	PAQUETE TECNOLÓGICO DE PAVOS DE ENGORDA	202,000.00
C0109	PAQUETE TECNOLÓGICO DE LECHONES DE ENGORDA	77,250.00
C0110	APOYO A PEQUEÑAS PARCELAS PRODUCTIVAS	120,250.00
C0124	PAQUETE TECNOLÓGICO PARA LA GANADERIA	225,120.00
C0125	PAQUETE TECNOLÓGICO A CACAOTEROS	250,000.00
C0127	APOYO CON HERRAMIENTAS AL SECTOR CACAOTERO	102,966.24
C0126	PAQUETE TECNOLÓGICO PARA PISCICULTURA	103,632.00
	TOTAL UNIDAD	1,348,818.24
07	DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO	
C0052	ATARDECER TURISTICO	175,000.00
C0055	FERIA ULICHE	130,000.00

(Handwritten signature)

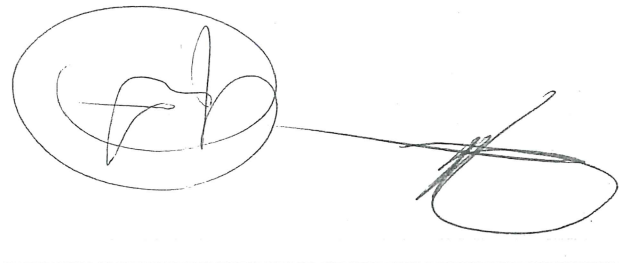
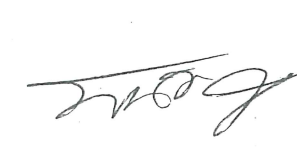
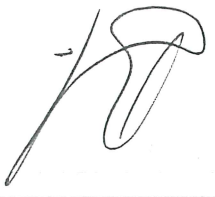

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

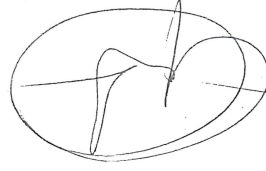
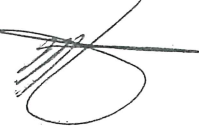
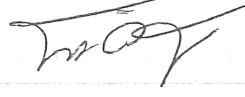


C0060	APOYO PRODUCCION ARTESANAL	100,000.00
C0066	6TO FESTIVAL DE LA BUTIFARRA DESDE CASA *LEGADO DE SABOR Y TRADICION*	1,000,000.00
C0069	TALLER ARTESANAL	40,000.00
C0070	EVENTO COCINA TRADICIONAL	54,500.00
	TOTAL UNIDAD	1,499,500.00
08	DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	
I0017	REHABILITACION DE LAS OFICINAS DE PRESIDENCIA MUNICIPAL	691,874.84
U.R./PROY	DESCRIPCION	PRESUPUESTADO
	TOTAL UNIDAD	691,874.84
09	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN	
C0041	CONCURSOS LECTURA, AJEDREZ, DIBUJO Y POESIA, MUESTRA PERIODICOS	37,060.00
C0045	CELEBRACION DE EVENTOS CIVICOS	200,000.00
C0072	DIA DE MUERTOS Y CONCURSO PINTURA PANTEONES	87,754.00
C0073	TOURS RECREATIVOS NIÑOS Y NIÑAS	32,086.00
C0074	FERIA NAVIDEÑA	600,000.00
C0140	RESCATE DE TRADICIONES CULTURALES, JALPA PRIMAVERA	3,013,242.62
C0143	DIA DEL MAESTRO	500,000.00
C0042	PROGRAMA GENERAL DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	160,000.00
C0043	SUMINISTROS DE MATERIALES Y UNIFORMES DEPORTIVOS	127,000.00
C0044	CHAPEO UNIDADES DEPORTIVAS	109,000.00
C0062	DIA DEL PADRE	100,000.00
C0131	ACTIVIDADES CULTURALES BIBLIOTECA	22,000.00
	TOTAL UNIDAD	4,951,082.62
10	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	
A0001	ADQUISICION DE BIENES INFORMATICOS PARA UNA ADMINISTRACION EFICIENTE	195,441.00
C0068	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION	500,000.00
	TOTAL UNIDAD	695,441.00
14	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA	
U.R./PROY	DESCRIPCION	PRESUPUESTADO
C0038	APOYO CON LAMINAS A PERSONAS DE LAS DIVERSAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO	250,000.00



C0039	APOYO PARA MEJORAR LA ECONOMIA FAMILIAR (TRICICLOS)	130,000.00
C0040	APOYOS ECONOMICOS	250,000.00
C0051	APOYO ASISTENCIAL ALIMENTARIO CON DESPENSAS A LAS FAMILIAS DE DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO	60,000.00
C0114	APOYO A LA ECONOMIA FAMILIAR (MOLINOS ELECTRICOS)	237,000.00
C0115	APOYO A LA ECONOMIA FAMILIAR (MOLINOS ELECTRICOS)	233,000.00
	TOTAL UNIDAD	1,160,000.00
15	DIRECCIÓN DE ATENCION A LAS MUJERES	
C0063	FERIA DE SERVICIOS	1,342.00
C0067	DIA INTERNACIONAL DE LA LUCHA CONTRA EL CANCER	5,976.00
C0071	DIA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	5,976.00
	TOTAL UNIDAD	13,294.00
16	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE	
C0064	APOYO DE ESTUFAS Y BAÑOS	0.00
C0049	MANTENIMIENTO CAMIONES RECOLECTORES	474,999.97
C0053	TALLERES Y CAMPAÑAS EDUCACION AMBIENTAL	50,000.00
C0061	DIA DEL MEDIO AMBIENTE	30,500.00
U.R./PROY	DESCRIPCION	PRESUPUESTADO
C0145	SUMINISTRO DE CONTENEDORES METALICOS FIJOS, PARA LA SEPARACION DE RESIDUOS SOLIDOS.	100,000.00
C0058	CAMPAÑA DE REFORESTACION	55,000.00
	TOTAL UNIDAD	710,499.97
18	COORDINACIÓN DEL DIF	
C0054	DIA DEL NIÑO	1,100,000.00
C0056	DIA DE LA ENFERMERA	0.00
C0057	DIA DE LA MADRE	1,500,000.00
C0075	DIA DE REYES	1,000,000.00
C0144	DIA DEL ABUELO	355,000.00
C0046	BRIGADAS COMUNITARIAS	400,000.00
	TOTAL UNIDAD	4,355,000.00
	TOTAL GLOBAL	19,155,439.21



Aunque veamos un Superávit en los recursos propios Tenemos proyectos que se irán ejecutando en el transcurso del año, ya que son acciones que se tienen que ejecutar, para cumplir con lo que la ciudadanía demanda para el cumplimiento de los servicios.



Hay otros proyectos que no se han programado como las observaciones de la Secretaría de Salud, que implican acciones urgentes, pero que se están valorando.

Presupuesto Fondo ISR del Municipio de Jalpa de Méndez 2022

Capitulo	Autorizado Inicial 2022	Autorizado Modif 2022
Servicios Personales	-	-
Materiales y Suministros	-	-
Servicios Generales	-	10,546,986.23
(Deuda CFE y Pago de Laudos)	-	10,546,986.23
Transferencias, Asignaciones, subsidios y otras ayudas	-	-
Inversiones Financieras y otras Provisiones	10,546,986.23	10,546,986.23
Participaciones y aportaciones	-	-
Deuda Publica	-	-
Total	10,546,986.23	10,546,986.23

Dentro de Servicios Generales esta la partida 31101 Servicios de energía eléctrica Deuda dejada por Administraciones pasadas que ascienden a casi \$ 30 millones pero que la administración tiene contemplada a pagar

De este Fondo ISR se ha recaudado hasta el mes de marzo conciliado según Hoja de Liquidación certificada la cantidad de \$ 3'159,214.00 por lo tanto programaremos el 50% de este recurso para el pago de laudos que asciende a la cantidad de \$ 1'579,607.00.

Presupuesto Fondo ISN del Municipio de Jalpa de Méndez 2022

Capitulo	Autorizado Inicial 2022	Autorizado Modif 2022
Servicios Personales	-	-
Materiales y Suministros	-	-



Servicios Generales	-	5,065,375.07
Transferencias, Asignaciones, subsidios y otras ayudas	-	5,065,375.07
Inversiones Financieras y otras Provisiones	5,065,375.07	5,065,375.07
Participaciones y aportaciones	-	-
Deuda Publica	-	-
Total	5,065,375.07	5,065,375.07

Este fondo es exclusivamente para pagos Impuestos sobre Nómina de ISN

Presupuesto Convenio Transito del Municipio de Jalpa de Méndez 2022

Capitulo	Autorizado Inicial 2022	Autorizado Modif 2022
Servicios Personales	1,797,434.00	1,797,434.00
Materiales y Suministros	104,794.00	134,498.81
Servicios Generales	-	8,000.00
Transferencias, Asignaciones, subsidios y otras ayudas	-	-
Inversiones Financieras y otras Provisiones	299,060.63	261,355.82
Participaciones y aportaciones	-	-
Deuda Publica	-	-
Total	2,201,288.63	2,201,288.63

Convenio con el Estado el cual se ejerce totalmente en lo que indica el Convenio

Presupuesto Convenio Sedener del Municipio de Jalpa de Méndez 2022

Capitulo	Autorizado Inicial 2022	Autorizado Modif 2022



Servicios Personales	-	-
Materiales y Suministros	1,398,783.33	1,398,783.33
Servicios Generales	-	-
Transferencias, Asignaciones, subsidios y otras ayudas	-	-
Bienes Muebles Inmuebles e Intang.	-	-
Inversión Pública	-	-
Inversiones Financieras y otras Provisiones	-	-
Total	1,398,783.33	1,398,783.33

Estos recursos se presupuestan pero este recurso es dado por SEDENER EN ESPECIE y son vales de combustibles para supervisión de obras y para Seguridad Publica.

Derivado de los anterior y en virtud que no es el único expediente en vías de cumplimiento para tramitar y/o calendarizar su pago, hago de su conocimiento que este ente municipal en cumplimiento al artículo 38 fracción IV de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, se estarán programando porcentajes similares en los ejercicios fiscales subsecuentes, así hasta su absoluto cumplimiento, y una vez iniciado éstos, se procederá a su calendarización respectiva.-

Seguidamente en el uso de la voz la Mtra. María de los Ángeles Hernández Méndez, Directora de Asuntos Jurídico señala lo siguiente: Me permito informarles que la situación actual del H. Ayuntamiento respecto a los pasivos laborales es complicada, toda vez que los Jueces de Distrito nos están requiriendo de manera inmediata los pagos de los laudos y no tenemos suficientes recursos y el presupuesto asignado actualmente ya no cuentan con ningún presupuesto, a pesar de las medidas de austeridad que hemos adoptado y de todos los pagos que se han realizado, por lo que considero y escuchando lo planteado por el Director de Programación, que lo que debemos hacer para no caer en un incumplimiento es abonar el 15% a los expedientes laborales antes descritos; cantidad que actualmente suman **\$24,375,894.95 (VEINTICUATRO MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 95/100 M.N.)**, y a su vez calendarizar dichos porcentaje en 6 pagos mensuales del mes de junio de 2022 al mes de noviembre de 2022, mismo que propone la Dirección de Programación en base a su análisis, lo anterior con la finalidad de dar cumplimiento a lo requerido, y así justificarle a la autoridad competente, que no se está negando este H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, a pagar, sino que se está haciendo lo posible con los recursos que hay disponibles y además demostrar que se están realizando las gestiones tendientes a dar cumplimiento a las



sentencias de amparo y por ende a los laudos laborales lo antes posible, de manera inmediata y urgente.-----

También se hace de conocimiento que se han estado dando contestación a todos y cada uno de los requerimientos efectuado y se ha demostrado que se están realizando gestiones, pero eso no ha sido suficiente, ya que se necesita dar cumplimiento a lo ordenado, por lo que es necesario presentar el calendario de pagos, por lo que me permito proponer ante ustedes un calendario de pagos en base al porcentaje propuesto, en el cual se sugieren los pagos mensuales en los expedientes mencionados y deberán realizarse en los meses que se mencionaron con anterioridad, motivo por el cual no podemos comprometer futuros presupuestos. Pongo a su disposición LA CALENDARIZACIÓN DE PAGO DE LAUDOS:

PROPUESTA DE CALENDARIO DE PAGO 2022

EXPEDIENTE	ACTOR	ESTADO PROCESAL ACTUAL	CALENDARIO DE PAGOS												TOTAL		
			FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV					
208/2009	ALPIO OVANDO GARCIA	ARREGLO CONCILIADOR IO		280,023.74	280,023.74	280,023.74											840,071.22
208/2009	LEONEL ORANDO GARCIA	ARREGLO CONCILIADOR IO		197,368.60	197,368.60	197,368.60											592,105.80
191/2004	FIDENCIO JINEZY OTROS	PAGO DEL 30%	115,336.37	115,336.37	115,336.37	115,336.37	115,336.37	115,336.37	115,336.37	115,336.37	115,336.37	115,336.37	115,336.37	115,336.37	115,336.37	115,336.37	1,153,363.70
	FIDENCIO JIMENEZ LOPEZ		13,749.59	13,749.59	13,749.59	13,749.59	13,749.59	13,749.59	13,749.59	13,749.59	13,749.59	13,749.59	13,749.59	13,749.59	13,749.59	13,749.59	137,495.88
	ANGEL LOPEZ CASTILLO		24,621.79	24,621.79	24,621.79	24,621.79	24,621.79	24,621.79	24,621.79	24,621.79	24,621.79	24,621.79	24,621.79	24,621.79	24,621.79	24,621.79	246,217.85
	MARIA ELENA CERINO CERINO		22,721.75	22,721.75	22,721.75	22,721.75	22,721.75	22,721.75	22,721.75	22,721.75	22,721.75	22,721.75	22,721.75	22,721.75	22,721.75	22,721.75	227,217.51
	ELIZABETH GOMEZ LOPEZ		20,995.25	20,995.25	20,995.25	20,995.25	20,995.25	20,995.25	20,995.25	20,995.25	20,995.25	20,995.25	20,995.25	20,995.25	20,995.25	20,995.25	209,952.51
	JULIO CESAR ALCUDIA MADRIGAL		9,656.51	9,656.51	9,656.51	9,656.51	9,656.51	9,656.51	9,656.51	9,656.51	9,656.51	9,656.51	9,656.51	9,656.51	9,656.51	9,656.51	96,565.15
	SALVADOR JIMENEZ ALEJANDRO		14,149.88	14,149.88	14,149.88	14,149.88	14,149.88	14,149.88	14,149.88	14,149.88	14,149.88	14,149.88	14,149.88	14,149.88	14,149.88	14,149.88	141,498.76
	JOSE DE LOS SANTOS LOPEZ BURELO		9,441.61	9,441.61	9,441.61	9,441.61	9,441.61	9,441.61	9,441.61	9,441.61	9,441.61	9,441.61	9,441.61	9,441.61	9,441.61	9,441.61	94,416.09
198/2010	JUAN JOSE MAY Y OTROS	PAGO INDEMINIZACION					120,449.70										120,449.70
	JUAN JOSE MAY ARIAS						10,800.00										10,800.00
	NICOLAS MORALES DE LA CRUZ						10,800.00										10,800.00
	ELIZABETH JIMENEZ SANCHEZ						13,500.00										13,500.00
	EVER CONCEPCION ALCUDIA AVALOS						22,500.00										22,500.00
	ALBERTO VELAZQUEZ SEGOVIA						13,500.00										13,500.00
	GANDELARIA LOPEZ VELAZQUEZ						10,800.00										10,800.00
	FERNANDO LOPEZ OVANDO						29,999.70										29,999.70
	FABIOLA GONZALEZ CRUZ						8,550.00										8,550.00
297/2007	ANA BELLY MAGAÑA Y OTROS	PAGO DEL 30%	154,469.25	154,469.25	154,469.25	154,469.25	154,469.25	154,469.25	154,469.25	154,469.25	154,469.25	154,469.25	154,469.25	154,469.25	154,469.25	154,469.25	1,544,692.50
	ANA BELLY MAGAÑA JIMENEZ		25,295.76	25,295.76	25,295.76	25,295.76	25,295.76	25,295.76	25,295.76	25,295.76	25,295.76	25,295.76	25,295.76	25,295.76	25,295.76	25,295.76	252,957.56
	CARMELO RIVERA RICARDEZ		64,449.66	64,449.66	64,449.66	64,449.66	64,449.66	64,449.66	64,449.66	64,449.66	64,449.66	64,449.66	64,449.66	64,449.66	64,449.66	64,449.66	644,496.38
	ROSA MARIA SANCHEZ CASTELLANOS		25,404.75	25,404.75	25,404.75	25,404.75	25,404.75	25,404.75	25,404.75	25,404.75	25,404.75	25,404.75	25,404.75	25,404.75	25,404.75	25,404.75	254,047.47
	AGUSTIN ZAPATA LOPEZ		99,319.10	99,319.10	99,319.10	99,319.10	99,319.10	99,319.10	99,319.10	99,319.10	99,319.10	99,319.10	99,319.10	99,319.10	99,319.10	99,319.10	993,190.96



193/2004	JUAN ANTONIO MADRIGAL	PAGO TOTAL	225,483.20						169,112.40	169,112.40						563,706.00
792/2015-S-1	EZEQUIEL SILVÁN LOPEZ	PAGO DEL 30%	107,655.80						96,397.40	96,397.40						396,828.00
261/2001	MARIA EDILIA RICARDEZ BADAL	PAGO TOTAL	202,262.20													202,262.20
198/2010	JUAN JOSE MAY ARIAS Y OTROS	PAGO DEL 15%							190,766.39	190,766.39						1,144,598.35
	JUAN JOSE MAY ARIAS								15,630.13	15,630.13						95,780.80
	NICOLAS MORALES DE LA CRUZ								15,630.13	15,630.13						95,780.80
	ELIZABETH JIMENEZ SANCHEZ								19,227.25	19,227.25						115,363.50
	EVER CONCEPCION ALCUDIA AVALOS								40,843.15	40,843.15						245,058.90
	ALBERTO VELAZQUEZ SEGOVIA								25,039.56	25,039.56						150,237.38
	CANDELARIA LOPEZ VELAZQUEZ								15,630.13	15,630.13						95,780.80
	FERNANDO LOPEZ OVANDO								41,069.19	41,069.19						246,415.12
	FABIOLA GONZALEZ CRUZ								17,696.83	17,696.83						106,181.00
193/2004	JESUS VELAZQUEZ DE LA CRUZ	PAGO TOTAL							151,116.82	151,116.82						755,584.11
09/2001	JOSE GERINO AVALOS	PAGO DEL 30%							127,804.56	127,804.56						639,022.82
131/2010	JOSE CARMEN GERINO LOPEZ	PAGO DEL 30%							64,687.65	64,687.65						323,438.24
133/2010	MARCELA HDEZ. VELAZQUEZ	PAGO DEL 30%							80,230.96	80,230.96						401,154.79
EROGACIONES EXTRAORDINARIAS																
SUBTOTAL SEGUN PRESUPUESTO DE EGRESO-->			805,186.82						901,250.93	901,250.93						8,939,580.00
AMPLIACIÓN AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO L001 OBLIGACIONES JURÍDICAS INELUIDIBLES, ISR PARTICIPABLE																
283/2004	CIRILO JIMENEZ LEON	PAGO DEL 15%							102,448.93	102,448.93						204,897.85
344/2001	LIDIO DEL C. MTNEZ. VELAZO.	PAGO DEL 15%							72,747.32	72,747.32						145,494.64
590/2004	ISIDRO JIMENEZ CANDELERO	PAGO DEL 15%							128,413.29	128,413.29						642,066.47
133/2010	JOSE VASCONCELOS VELAZQUEZ	PAGO DEL 15%							17,469.90	17,469.90						34,939.81
226/2002	ISAIAS MADRIGAL ALMEIDA Y OTROS	PAGO DEL 15%							106,493.67	106,493.67						319,481.01
263/2007	DOBA MARIA CONTRERAS HDEZ	PAGO DEL 15%							102,127.26	102,127.26						204,254.52
EROGACIONES EXTRAORDINARIAS																
SUBTOTAL AMPLIACIÓN-->			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	175,196.24	307,654.28	145,883.20	106,493.67	248,010.46	230,862.22	337,094.23	1,579,607.04
TOTAL MENSUAL-->			805,186.82	747,197.96	747,197.96	747,197.96	747,197.96	747,197.96	901,250.93	901,250.93	980,809.40	1,053,524.40	980,809.40	188,412.00	829,692.58	8,939,580.00

AMPLIACIÓN AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO L001 OBLIGACIONES JURÍDICAS INELUIDIBLES, ISR PARTICIPABLE



Seguidamente en el uso de la palabra, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal señala lo siguiente: Como ya han escuchado la situación respecto a los pasivos laborales del H. Ayuntamiento es muy complicada, por lo tanto se propone la aprobación del aumento presupuestal para pagos de los Pasivos Laborales y su calendarización del mismo, para cumplir y evitar consecuencias legales, tomándose en cuenta también que no se pueden desatender las obligaciones propias de la administración municipal al dejar de brindar los servicios básicos de luz, agua, alcantarillado, seguridad pública así como el pago de salarios y prestaciones, entre otros. Por lo que en este acto le solicito al secretario del Ayuntamiento ponga en consideración de este Cabildo la propuesta formulada de calendario de pagos. - - - -

En el uso de la voz, el Ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento señala lo siguiente: Después de la amplia explicación respecto a los pasivos laborales por los que establece este H. Ayuntamiento. Se pone a consideración y aprobación del este Honorable Cabildo el aumento presupuestal para pagos de los Pasivos Laborales y su calendarización del mismo, por lo que solicito de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, solicitando que se sirvan levantar la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR O EN CONTRA**. Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora:	A FAVOR
Ciudadano Manuel Pérez Ricárdez.	Síndico de Hacienda y Segundo Regidor:	A FAVOR
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Tercera Regidora:	A FAVOR
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora:	A FAVOR
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora:	A FAVOR

Continuando en el uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, les informo que, conforme al registro de votación realizado, el aumento presupuestal para pagos de los Pasivos Laborales y su calendarización del mismo; ha sido aprobado por unanimidad, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le sedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. - - - -

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario, desahogado el punto de acuerdo en mención, le instruyo para que en apoyo de la Directora de Asuntos Jurídicos presenten ante los Tribunales Federales la presente acta de cabildo para los efectos legales correspondientes, lo anterior con FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN V Y ARTÍCULO 65 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; por lo que proceda al siguiente punto del orden del día. - - - -



SEXTO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, este punto del orden del día corresponde a los Asuntos Generales; por lo que le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -----

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Solicito al Ciudadano Secretario, se sirva anotar a los Ciudadanos Regidores que deseen hacer uso de la voz. -----

Continuando en el uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, les informo que no hubo uso de la voz en asuntos generales. Por lo que le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -----

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario haga las anotaciones respectivas y proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

SÉPTIMO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Les informo Ciudadanos Regidores, que se han desahogado todos los puntos del orden del día, por lo que le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta, para que realice la Clausura de esta Sesión de Cabildo. --

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Desahogados que han sido todos los puntos del orden del día en esta Sesión de Cabildo, registrada con el Número Veintisiete (27), con carácter de Extraordinaria, con fundamento en el Artículo 78 Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, instruyo al Ciudadano Secretario proceda a turnar los acuerdos tomados en esta Sesión a la dependencia correspondiente y hacerlos cumplir y hacer las anotaciones respectivas de los acuerdos tomados en la misma. -----

Continuando en el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Solicito a los Ciudadanos Regidores para que nos pongamos de pie y clausuremos estos trabajos:

Siendo las Diecisiete horas con Treinta minutos (17:30) del día Veinticinco (25) de Mayo del año Dos Mil Veintidós (2022), procedo a declarar formalmente clausurados los trabajos de esta Sesión Extraordinaria de Cabildo. Y procedo a citar a los Regidores de este Honorable Ayuntamiento para la siguiente Sesión la cual se le notificará puntualmente; firmando de conformidad al calce y al margen los que en ella intervinieron. Ante la presencia del Ciudadano Secretario quien **Certifica y Da Fe.** -----



C. Nuris López Sánchez

Presidenta Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco y Primera Regidora.



C. Manuel Pérez Ricárdez.

Síndico de Hacienda y Segundo Regidor.



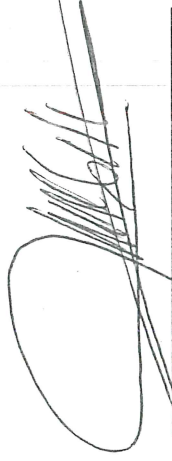
C. Patricia Nayeli de la Cruz López

Cuarta Regidora.



C. Anahí Ofán Martínez

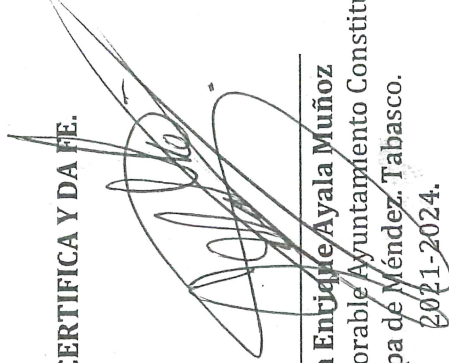
Tercera Regidora.



C. Juana María García Hernández

Quinta Regidora.

CERTIFICA Y DA FE.



C. Juan Enrique Ayala Muñoz

Secretario del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco.

2021-2024.

